



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
REPRESENTA MADRE DE LA PEPIDA

DELEGACION ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV.GENERALES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° OAX-01-2020, PARA LA ENAJENACION POR VENTA DE BIENES MUEBLES DE BAJA Y VEHICULOS.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca siendo las 10:30 horas del día 20 de febrero del 2020, reunidos en el aula de capacitación de la Subdelegación Oaxaca con domicilio en Armenta y López número 821, Colonia Centro, Oaxaca, Oax., intervienen los C.C. Ing. Miguel Rosales Ruíz Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Lic. Carlos Sabino Chávez Martínez Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, y el Ing. José Carlos Santiago Tello, Encargado de la Sección de Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Mexicano de Seguro Social y por parte de los interesados se presenta el C. José Alberto Martínez Cruz, con objeto de proceder a realizar el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. OAX-01-2020

Se aclara a los licitantes el Punto 4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES, numeral 4.1.

Dice	Debe Decir
Las personas que adquirieron las presentes bases y para que se permita su acceso al evento de presentación y apertura de ofertas, deberán presentar el original del comprobante de pago, además de una identificación original con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial).	Las personas que adquirieron las presentes bases y para que se permita su acceso al evento de presentación y apertura de ofertas, deberán exhibir para cotejo con la ficha de pago de las bases, identificación original con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial), en caso de personas morales copia simple y original o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa, para su cotejo.

Se aclara a los licitantes que la partida 13 no existe, por tanto el listado de número de partidas queda tal cual se establece en el Punto 11 numeral 11.1. y Anexo 1 de las Bases.

Se aclara a los licitantes que las partidas vendidas se entregaran en las condiciones físicas y de funcionamiento en que se encuentren, considerando que se trata de bienes de baja.

Se aclara a los licitante que adjudiquen alguna partida(s) y requieran la expedición de facturas a su nombre o nombre de su representada, deberán indicarlo al momento de pago, o en su caso indicar que se facture como venta al público, debiendo ser coincidente en la factura del bien vendido con el de la factura por la venta de la de las bases.

-----CIERRE DEL ACTA-----

Se da por concluido el presente acto, no teniendo más que agregar, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que intervinieron, siendo las 11:30 horas del día 20 de febrero del 2020.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitante

Ing. Miguel rosales Ruíz
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios
Generales.

Lic. Carlos sabino Chávez Martínez.
Jefe de la oficina de servicios complementarios

Ing. José Carlos Santiago Tello.
Encargado de la Sección de Enajenación de Bienes
Muebles.

C. José Alberto Martínez Cruz

